



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Ejecucion - Civiles Del Circuito 002 Barranquilla

Estado No. 57 De Viernes, 24 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310301220130030400	Ejecutivo Singular	Banco Corpbanca Colombia S.A.	Cristina Elena Lafaurie Bornacelli, Cg Equipment Ltda	23/07/2020	Auto Decide - Aprobar Sin Modificaciones, La Liquidación Del Crédito. (C12-0324)
08001310301320130000700	Ejecutivo Singular	Rodolfo Miguel Acosta De La Torre	Sociedad Inversiones Sarilandia Gomez Rodriguez Cia S En C	23/07/2020	Auto Decide - Abstenerse De Pronunciarse Sobre El Derecho De Petición. No Acceder A La Solicitud De Terminación Y Desembargo. (C12-0390)
08001315300620170026600	Procesos Ejecutivos	Edgar Fabio Camelo Leon Y Otro	Jovany Enrique Machado Ochoa	23/07/2020	Auto Decide - Aprobar Sin Modificaciones La Liquidación Del Crédito. Trasladar Folios. (C6-0394)
08001315301520190005100	Procesos Verbales	Carlos Michael Dajud Mendoza	Districar S.A.S.	23/07/2020	Auto Levanta Medidas Cautelares - Reconoce Personeria. (C15-0151)

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 24 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO

Secretaría

Código de Verificación

b689eeba-cc07-4f21-93ce-3f16f6790058